

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3769/  
RETIRO, 13 DIC. 2016

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Dex. N° 3.594 "Aniversario de la Comuna" en el área de gestión "Actividades Municipales";

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 20 personas desde Curicó a Retiro ida y regreso el día 16 de Diciembre de 2016 para participar artísticamente en la Ceremonia de Aniversario de la comuna la que se desarrollará en la Plaza de Armas Paul Infante a partir de las 11.30 horas en día señalado;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$235.000.- por concepto de contratación de un servicio de traslado para 20 personas desde Curicó a Retiro ida y regreso el día 16 de Diciembre de 2016 para participar artísticamente en la Ceremonia de Aniversario de la comuna la que se desarrollará en la Plaza de Armas Paul Infante a partir de las 11.30 horas el día mencionado.

**(continua al reverso)**

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta  
Nº cuenta Nº 22.08.007.005.003 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa  
"Aniversario de la Comuna" en el área de gestión Actividades Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_/